Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

1434

LA PLATA, 10 DIC 2012

VISTO el expediente N° 2320-1059/12 del Ministerio de Economía, por el cual tramita la designación en la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares dependiente de la Dirección General de Administración, como Personal de la Planta Temporaria Transitoria -Mensualizada- de distintas personas, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 3414/11 se designó a los agentes nominados en el Anexo Único como Personal Temporario Transitorio -Mensualizado-, durante el período comprendido entre el día 1° de enero de 2011 al día 31 de diciembre, inclusive, del mismo año, en el Agrupamiento Personal Servicio -Chofer-;

Que los agentes vienen desempeñando tareas en la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares;

Que las designaciones propiciadas se fundan en los términos establecidos por los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, como asimismo, en el artículo 18 inciso 1) de la Ley N° 14331 aprobatoria del Presupuesto General Ejercicio 2012, y en el artículo 2° del Decreto N° 3/12;

Que corresponde la incorporación de los agentes en cuestión al Anexo A del Decreto N° 3313/09, por lo cual deviene oportuno exceptuar las presentes designaciones de los alcances del artículo 9° del citado Decreto;

Que han tomado conocimiento la Dirección Provincial de Economía Laboral del Sector Público de la Subsecretaría de Coordinación Económica, la Dirección Provincial de Presupuesto de la Subsecretaría de Hacienda y Contaduría General de la Provincia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del día 1° de enero de 2012 y hasta el día 31 de diciembre, inclusive, del mismo año, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Jurisdicción Auxiliar 01, MINISTERIO DE ECONOMÍA, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, como Personal de la Planta Temporaria Transitoria -Mensualizada-, con un régimen de labor de cuarenta y ocho (48) horas semanales, en la Categoría 5 del Agrupamiento Personal Servicio -Chofer-, de conformidad con los términos establecidos por los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 a las personas que se detallan en el Anexo Único que pasa a formar parte integrante del presente, e incorporar a las mismas al Anexo A del Decreto N° 3313/09.

ARTÍCULO 2°. Incorporar al Anexo B del Decreto N° 3313/09 y asignar la bonificación por dedicación plena a la labor, a partir del día 1° de enero de 2012 y hasta el día 31 de diciembre, inclusive, del mismo año, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Jurisdicción Auxiliar 01, MINISTERIO DE ECONOMÍA, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, prevista en el artículo 4° del citado Decreto, a las personas que a continuación se mencionan:

NOMBRES	APELLIDO	DNI N°	Clase
Matías Nicolás	DUBINI	31.956.477	1985
Mario Santiago	HERRERA	21.598.657	1970

ARTÍCULO 3°. El gasto que demanden las presentes designaciones será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2012, Ley N° 14331, Sector Público Provincial no Financiero, Administración Provincial, Administración Central, Jurisdicción 08, MINISTERIO

DE ECONOMÍA, Jurisdicción Auxiliar 01: Crédito Específico, en la Categoría de Programa y partidas presupuestarias que se detalla a continuación:

ACE 005 - Servicios Auxiliares
Finalidad 1 - Función 5 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1
Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 01
Agrupamiento Ocupacional 01: Servicio

ARTÍCULO 4°. Exceptuar la medida dispuesta en el artículo 1° de los alcances del artículo 9° del Decreto N° 3313/09.

ARTÍCULO 5°. El presente decreto será refrendado por la Ministra Secretaria en el Departamento de Economía.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial, pasar a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 1434

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

Silvina Batakis
Ministra de Economía
Provincia de Buenos Aires

Anexo Único

Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares

Nombre	Apellido	DNI N°	Clase
Maximiliano Raúl	BUSQUETS	29.764.744	1982
Hector Omar	CORONEL	21.544.279	1970
Maximiliano Ezequiel	DI SALVO	22.863.709	1972
Matías Nicolás	DUBINI	31.956.477	1985
Pablo Sebastián	GARIN	32.714.632	1986
Carlos Luis Manuel	GONZALEZ	27.529.429	1979
Mario Santiago	HERRERA	21.598.657	1970
Oscar Marcelo	OSTERA	16.577.120	1962
Enrique	PALACIOS	24.785.260	1976
Leonardo Ariel	TISSONE	28.127.735	1981